

Toledo, 02 DE OCTUBRE del 2023

MUNICIPIO DE TOLEDO

RESOLUCIÓN N° 163/2023

Acta N° 20/2023

VISTO: La Resolución 36/2023 de fecha 01 de Marzo del 2023 que crea el FONDO PERMANENTE MUNICIPIO DE TOLEDO para el ejercicio 2023.

RESULTANDO:

1. Que el punto 4 de la Resolución 36/2023 de fecha 01/03/2023, establece que "EL FONDO PERMANENTE SE CONSTITUIRA en la cuenta bancaria del Municipio" necesitando para el manejo y disponibilidad efectivo" la autorizacióón mensual del Sr. Alcldade del Municipio de Toledo"

CONSIDERANDO:

1. La necesidad de contar con un Fondo permanente que permita hacer frente a las erogaciones de menor cuantía.
2. Que corresponde dictar el presente acto administrativo.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto;**EL GOBIERNO MUNICIPAL DE TOLEDO****RESUELVE:**

1. **AUTORIZAR** a la Tesorería Local la renovación del Fondo Permanente Municipio de Toledo correspondiente al mes de 10/2023 por \$ 148,477,80 a lo gastado en el mes 09/2023 a partir del 02 de Octubre del 2023.

HEBERT IRIGOYEN
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA
MUNICIPIO DE TOLEDO

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
QUE SE TUVO A LA VISTA